PATRICIO URRUTIA PRESIDENTE

CCPD VENTANAS

RENDICION DE CUENTAS AÑO 2018 DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS.

INTRODUCCIÓN.-

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Ventanas es un organismo con personería jurídica y de derecho público, que tiene como atribuciones específicas la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales, encaminadas a garantizar la protección integral de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria**:** Niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, hombres, LGBTI, grupos étnicos y personas en situación de movilidad. Basa su existencia en las normativas vigentes en el **COOTAD, Ley de Consejos de Igualdad, Código de la Niñez, Adolescencia, Agendas de Igualdad, Ordenanza** de Conformación y Funcionamiento de los Organismos del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos.

Se encuentra conformado de manera paritaria por **representantes del estado** y de la **sociedad civil**, está **presidido por la licenciada Jacqueline Córdova Ramírez,** delegada permanente del señor Patricio Urrutia Espinoza (alcalde del cantón) y actualmente consta con delegados de: **Ministerios de Salud**, doctor Jackson Erazo Correa, **Ministerio de Educación**, abogada Jennifer Lema Coello, **Ministerio de Inclusión Económica y Social** economista Luis Ulloa Vega, **Juntas Parroquiales** señor Francisco Castro, **Organizaciones de discapacidad** señor Juan Vega Alegría, **Organizaciones de adultos mayores** señora Celinda Troya Cervantes, **Organizaciones de Jóvenes** señora Cinthia Gil Villacres, **Organizaciones que trabajan con Niñez y Adolescencia** señor Miguel Yepez Castillo, **Organizaciones de Genero** Licenciada Lourdes Pulua Avilés quien ostenta la vicepresidencia de este Organismo.

La administración del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Ventanas está a cargo de la abogada Marizol Fernández Fernández como Secretaria Ejecutiva

1.- ANTECEDENTES.-

La base legal de la creación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos reposa en los artículos de las siguientes leyes vigentes:

a) Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad" publicada en el Registro Oficial el 07 de julio de 2014, en su disposición transitoria décima, establece que en los cantones que no se hubiesen creado los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, los Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, se convertirán en Consejo Cantonal de Protección de Derechos y cumplirán con las funciones establecidas en el artículo 598 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

b) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización **(COOTAD)** en su artículo 54 literal j establece que los GAD municipales son los encargados de "implementar los Sistemas de Protección Integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

c) El Artículo 598 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización manifiesta que cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, dicho organismo tendrá como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La organización, conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas, lo regula la ordenanza sustitutiva aprobada por el consejo municipal el 5 de Agosto del 2014 y ella manifiesta que es un organismo con personería jurídica y de derecho público, que tiene como atribuciones específicas la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales, encaminadas a garantizar la protección integral de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria: Niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, hombres, LGBTI, grupos étnicos y personas en situación de movilidad.

2.- FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.-

La estrategia institucional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas, tiene sus bases sentadas en su misión, visión , principios y valores, los cuales se ven reflejados principalmente en su objetivo estratégico, mismo que alineado al Plan Nacional del Buen Vivir permitirá asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria , consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales, mejorar la eficiencia operacional, desarrollar el talento humano y hacer buen uso del presupuesto del **CCPD – V.**

Misión Institucional.- Es la elaboración y propuesta de políticas Públicas y planes locales para la protección integral de los grupos de atención prioritaria; trabajar articuladamente a nivel local, regional y nacional con los organismos e instituciones públicas , privadas y la sociedad civil; vigilando el cumplimento y ejecución de las políticas públicas de igualdad , promueve la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados.

Visión Institucional.- Es lograr que en el marco de un estado justo, equitativo y de derecho los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, mujeres, hombres y LGBTI gocen del ejercicio pleno de sus derechos, bajo la corresponsabilidad del estado, familia y sociedad, prevaleciendo siempre el interés superior del niño.

Principios Institucionales:

- Universalidad
- Igualdad
- Interculturalidad
- Equidad
- Progresividad
- No Discriminación

Valores Institucionales.-

- **Honestidad:** ser coherente entre lo que se piensa, dice y hace; tomando decisiones imparciales, objetivas e íntegras.
- **Responsabilidad:** enfocar nuestro esfuerzo a cumplir con nuestro trabajo de manera eficaz, eficiente y proactiva; asumiendo los resultados de nuestras acciones.
- **Lealtad:** estar comprometidos individual y colectivamente con el desarrollo de la administración Municipal, el respeto de los derechos de todas y todos los y las ciudadanas del Cantón y el reconocimiento de la institución.

2.1.- Objetivo estratégico Institucional y estrategias.-

Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales.
• Profundizar procesos de formación, capacitación, difusión, información y sensibilización que promuevan la participación ciudadana y construyan una cultura democrática. • Generar acciones de difusión, concienciación, fomento y respeto de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI y personas con discapacidad. • Fortalecer y promover un sistema integral de protección especial, que de manera intersectorial garantice la prevención, protección, atención, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia de género. • Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas. • Definir e implementar modalidades de prestación de bienes y servicios públicos que definan la participación del Estado, del sector privado y de la economía popular y solidaria, y garanticen el cumplimiento de derechos. Dotar de infraestructura física y equipamiento tecnológico a las instituciones públicas para la oportuna prestación de servicios públicos. Dotar de infraestructura física y equipamiento tecnológico a las instituciones públicas para la oportuna prestación de servicios públicos.

2.2.- Indicadores de Eficiencia 2018

Objetivo 1: Profundizar procesos de formación, capacitación, difusión, información y sensibilización que promuevan la participación ciudadana y construyan una cultura democrática.

Indicadores	Meta Anual	Cumplidos	Porcentaje de cumplimiento
Informes Técnicos de Negociación política para asegurar recursos	**2**	**2**	**100%**
Matrices Metodológicas de levantamiento de Información/ niñez y adolescencia, Jóvenes, adultos mayores, discapacidad, LGBTI y movilidad	**6**	**1**	**17%**

Plan de Capacitación del Secretario/a Ejecutivo/a y Técnico Local en la elaboración de la LINEA BASE	**1**	**1**	**100%**
Directorio de Instituciones relacionadas con Niños Niñas Adolescentes, Jóvenes y Adulto Mayores	**3**	**1**	**33.33%**
Ruta de Protección y restitución de derechos	**1**	**1**	**100%**
Plan de difusión y comunicación	**1**	**1**	**100%**
Informe técnico de diálogos ciudadanos	**2**	**0**	**0%**
Generación de propuestas de Políticas Públicas y presentación de Proyectos de Ordenanza al GAD Municipal	**4**	**2**	**50%**

Objetivo 2: Generar acciones de difusión, concienciación, fomento y respeto de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI y personas con discapacidad.

Indicadores	Meta Anual	Cumplidos	Porcentaje de cumplimiento
Eventos de promoción y difusión a la ciudadanía de los servicios públicos y privados con enfoque de igualdad	**2**	**0**	**0%**
Talleres de capacitación	**3**	**3**	**100%**
Entrega de aportes de enfoques de igualdad a los PD y OTs del GAD cantonal	**2**	**2**	**100%**

Objetivo 3: Fortalecer y promover un sistema integral de protección especial, que de manera intersectorial garantice la prevención, protección, atención, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia de género.

Indicadores	Meta Anual	Cumplidos	Porcentaje de cumplimiento
Base de datos y registro del proceso de Conformación de Defensorías Comunitaria	**5**	**0**	**0%**
Base de datos y registro del proceso de conformación y	**2**	**1**	**50%**

renovación de Consejos Consultivos			
Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos fortalecidos	**21**	**3**	**14.29%**
Metodologías de atribuciones aprobadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Informe	**4**	**0**	**0%**

Objetivo 4: Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas.

Indicadores	Meta Anual	Cumplidos	Porcentaje de cumplimiento
Red Interinstitucional de Protección Integral de Derechos articulada a los GADS (provincial, cantonal, parroquial) CPCCS, CONAJUPARE, Defensoría del Pueblo, **Ongs** y otros organismos del Sistema	**1**	**1**	**100%**
Comité de erradicación de trabajo infantil (CIETIV) cuenta con ruta de acción	**1**	**1**	**100%**

Objetivo 5: Definir e implementar modalidades de prestación de bienes y servicios públicos que definan la participación del Estado, del sector privado y de la economía popular y solidaria, y garanticen el cumplimiento de derechos.
Dotar de infraestructura física y equipamiento tecnológico a las instituciones públicas para la oportuna prestación de servicios públicos. Dotar de infraestructura física y equipamiento tecnológico a las instituciones públicas para la oportuna prestación de servicios públicos.

Indicadores	Meta Anual	Cumplidos	Porcentaje de cumplimiento
Red Interinstitucional de Protección Integral de Derechos articulada a los GADS (provincial, cantonal, parroquial) CPCCS, CONAJUPARE, Defensoría del Pueblo, **Ongs** y otros organismos del Sistema	**1**	**1**	**100%**

3.- EJES ESTRATÉGICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.-

Las acciones que realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos giran en torno a sus ejes estratégicos que son:

- **Diversidad**
- **Igualdad**
- **Y no discriminación**

Estos ejes se implementan de forma transversal en cada una de las atribuciones que las normativas dan a este consejo:

- **Formulación**
- **Traversalizacion**
- **Observancia**
- **Seguimiento y Evaluación**

4.- GESTION INSTITUCIONAL AÑO 2018

4.1.- Resumen Ejecutivo de actividades realizadas en cada uno de los proyectos ejecutados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.-

4.1.1.- Formulación e Implementación de Políticas Públicas Municipales a favor de los grupos de atención prioritaria del cantón Ventanas

1) **Elaboración de diagnóstico participativo con titulares de derechos:**
    - Dos asambleas de Niñez y Adolescencia
2) **Formulación:**
    - Dos reuniones de trabajo con directiva del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia y Movimiento Ventanense de Niñez y Adolescencia
    - Insistencia del borrador de política pública a integrantes del cuerpo colegiado del **CCPD -V**

Beneficiarios:

Personas perteneciente a los grupos de atención prioritaria y ciudadanía en general

Presupuesto y alcance de proyecto:

Presupuesto Institucional	Presupuesto Inst. Utilizado	Alcance del proyecto	Cooperación Interinstitucional
$. 10.800	$. 00	33.33 %	CNII, PLAN INTERNACIONAL

4.1.2.- "Transversalización de Políticas Públicas Nacional y cantonal de igualdad y no discriminación a grupos de atención prioritarias del cantón Ventanas"

1) **Acortamiento de las brechas de desigualdad**

- Un taller de igualdad y no discriminación
- Un taller de trabajo sistémico en la protección integral de derechos
- Un taller de roles y responsabilidades de los miembros de los Consejos Consultivos Cantonal de Niñez y Adolescencia.
- Un taller de capacitación sobre procesos administrativo de protección con integrantes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Una campaña de sensibilización de la erradicación de la violencia contra la mujer denominada **"Yo vivo sin Violencia"**
- Participación en ciclo paseo por conmemorarse el día de la niña.
- Charla sobre la lucha contra el sida, transversalizado con el Ministerio de Salud Pública y Desarrollo social GAD municipal
- Charla sobre los Derechos para adultos mayores, personas con discapacidad en el Auditorio del Gad Parroquial de Zapotal, transversalizado con la Función Judicial, Policía Nacional y CCPD Ventanas
- Participación en Evento de conmemoración del mes del Adulto Mayor organizado por la Dirección de Gestión Social y la Unidad de Inclusión Social del GAD Municipal del cantón Ventanas

- Participación en Asamblea Provincial de Niñez y Adolescencia de los Ríos, elección del representante a la Asamblea Nacional

- Participación en Asamblea Nacional de Niñez y Adolescencia, elección de la directiva del Consejo Consultivo Nacional

- Un taller de buen trato en las relaciones intrafamiliares dirigido a moradores del sector Carlos Carriel

Beneficiarios:

Personas perteneciente a los grupos de atención prioritaria y ciudadanía en general

Presupuesto y alcance de proyecto:

Presupuesto Institucional	Presupuesto Inst. Utilizado	Alcance del proyecto	Cooperación Interinstitucional
$. 2.000	$.0	100 %	CNII, PLAN INTERNACIONAL

4.1.3.- "Observancia de Políticas Públicas Municipales y servicios desconcentrados implementados en el cantón Ventanas a favor de los grupos de atención prioritaria"

1) **Conocimiento de la situación de amenaza o vulneración de derechos:**

- Dos monitoreo intersectorial de erradicación de trabajo infantil

- Cinco observancias al cumplimiento de derechos de personas con discapacidad y enfermedades catastróficas que son atendidos por la Unidad Anidada del Hospital Jaime Roldos Aguilera

- Un taller de elaboración de metodología para la reconstrucción de la ruta de protección y restitución de derechos con el MIES en la parroquia 10 de Noviembre

- Dos reuniones provincial de evaluación y planificación de Consejos Cantonales de Protección de Derechos de Los Ríos

- Dos reuniones de trabajo de la red Interinstitucional

Beneficiarios:

Personas perteneciente a los grupos de atención prioritaria y ciudadanía en general

Presupuesto y alcance de proyecto:

Presupuesto Institucional	Presupuesto Inst. Utilizado	Alcance del proyecto	Cooperación Interinstitucional
$. 7.500	**$. 00**	**100 %**	**CNII, PLAN INTERNACIONAL**

4.1.4.- Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Municipales y servicios desconcentrados implementados en el cantón Ventanas a favor de los grupos de atención prioritaria

1) **Aseguramiento en el cumplimiento de aplicación de políticas públicas de igualdad y no discriminación:**

- Seguimiento al proceso de recopilación de necesidades en las Consultas ciudadanas de elaboración del presupuesto participativo del GAD cantonal

- Seguimiento de aplicación al debido proceso de los casos reportados por el consejo ante las autoridades competentes

Beneficiarios:

Personas perteneciente a los grupos de atención prioritaria y ciudadanía en general

Presupuesto y alcance de proyecto:

Presupuesto Institucional	Presupuesto Inst. Utilizado	Alcance del proyecto	Cooperación Interinstitucional
$.1400	**$. 00**	**100 %**	**CNII, PLAN INTERNACIONAL**

4.1.5.- Mejoramiento operativo y de infraestructura del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Ventanas.

1) **Fortalecer el funcionamiento del Concejo Cantonal de Protección de Derechos:**

- Rendición de Cuentas y entrega de informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, correspondiente al periodo, Enero a Diciembre de 2018

- Ejecución de dos sesiones ordinarias de Consejo
- Cuatro resoluciones de Consejo aprobadas y en ejecución:
  - Principalización de miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
  - Formulación de una política pública priorizada en el cantón
- Presentación de dos proyectos de Ordenanza Municipal al GAD cantonal:
  - Prevención, atención y erradicación de la violencia y discriminación basada en Género del Cantón Ventanas.
  - Rebajas de tasas tributarias para los Adultos mayores y personas con discapacidad
- Elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual **(POA)** y su respectiva tabla Presupuestaria para el año 2018
- Derivación de 14 casos de vulneración de derechos para la ejecución de procesos administrativo de Protección a la JCPD.
- Seguimiento a casos de vulneración de derechos (infracciones y delitos) presentados ante la autoridades competentes (Junta cantonal de Protección de Derechos, Fiscalía y Juzgado)

Beneficiarios:
Personas perteneciente a los grupos de atención prioritaria y ciudadanía en general

Presupuesto y alcance de proyecto:

Presupuesto Planificado	Utilizado	Devengado	Alcance del proyecto
$ 105.234	**$ 22.480,46**	• Pago de sueldos • Materiales de oficina y de aseo	**100%**

4.1.6.- Logros

1) Primer Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la Provincia que presentó dos políticas públicas ante el Consejo municipal, las mismas que no han sido aprobadas ni transformadas en proyectos de ordenanzas

2) Fortalecimiento de la Red Cantonal de Protección Integral de Derechos, que se evidencia a través del trabajo de articulación sistémica y la creación de un whatsapp grupal que permite una mejor y más ágil atención a los casos de vulneración de derechos

3) Diez Defensorías Comunitarias activas y participando en procesos cantonales y provinciales
4) Somos **referente provincial** en la **realización de acciones y elaboración de matrices de funcionamientos** de organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos
5) Personal capacitado y en preparación constante

4.1.7.- Dificultades

1) No se ha realizado cambio de razón social
2) No se cuenta con autonomía financiera / no tenemos cuenta bancaria
3) Falta materiales de oficina : **archiveros, perchas, sillas**
4) Falta de página Web del CCPD Ventanas
5) Intromisión por parte de ciertas instancias municipales en la realización de actividades de CCPD -V
6) Oficina no cumple parámetros establecidos para la atención de ciudadanos/as pertenecientes a los grupos de Atención Prioritaria **(espacio y ubicación)**
7) Carencia de vehículo para movilización a sectores rurales
8) Carencia de un Psicólogo clínico
9) Carencia de una Defensoría Municipal
10) Carencia de contador Autorizado para que lleve la contabilidad del CCPD Ventanas.

5.- CONCLUSIONES

En base a lo escrito en el presente informe concluimos que de acuerdo al Plan Operativo Anual de 2018, solo se ha llegado a cumplir el 56.67% de las actividades programadas, ya que por no contar con un Técnico Cantonal y una cuenta bancaria propia, los rubros son manejados directamente desde las instancias administrativas del **GAD** municipal, lo que dificulta la ejecución de lo planificado.

Del presupuesto que fue programado en el POA 2018, cuyo rubro es de $126.934,oo, dólares, solo un 17.71% ha sido desembolsado por la instancia financiera del GAD municipal que es quien maneja los rubros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (el CCPD – V, no posee cuenta bancaria propia), estos rubros han sido distribuidos en el pago de sueldos de los funcionarios y materiales de oficina y de aseo.

La consecución de un 100% en el cumplimiento de los Proyectos de Transversalización, el 50% de seguimiento y evaluación, el 33.33% del proyecto de Formulación de Política Pública y del 100% en el proyecto de Observancia; fue gracias a los acuerdos de cooperación con Organizaciones no Gubernamentales, como Plan Internacional y el Consejo Nacional de Igualdad e Intergeneracional, Genero, Discapacidad y Movilidad Humana.

6.- ANEXOS

- Boletines
- fotos

PATRICIO URRUTIA PRESIDENTE

CCPD VENTANAS

RENDICION DE CUENTAS AÑO 2018

El día 27 de marzo del año 2019 en las instalaciones del Paraninfo de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesus a las 10H30 se llevó a cabo la rendicion de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas del año 2018, donde concurrieron la ciudadanía en general, el presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana y los invitados especiales, los cuales pudieron constatar el trabajo realizado por los Miembros del Consejo Cantonal y de la Secretaría Ejecutiva por cuanto en este año no se contó con Tecnico Cantonal.

Luego de la exposición que realizó la Secretaría Ejecutiva se dio paso a la mesa temática en la cual se realizó un foro con todos los presentes los que respondieron a las preguntas y se procedió a condensarlas.

PREGUNTAS DE LA MESA TÉMATICA.

1.- Que conoce Ud. sobre el Consejo de Protección de derechos.

Es una entidad que trabaja con los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad a las cuales los capacita para que conozcan sus derechos, además siempre que hay una persona abandonada la Ab. Marizol Fernández se traslada hacia ese lugar y dependiendo de la necesidad del ciudadano se encarga de que le den atención médica, psicológica.

Conocemos que el CCPD Ventanas ha realizado una ordenanza para la erradicación de la violencia y discriminación basada en género, con la cual ayudará a las mujeres que sufren de este tipo de violencia.

2.- Diga Ud. en que debería mejorar el Consejo de Protección de derechos.

En que el Municipio asigne el presupuesto que le corresponde para que el Consejo cumpla con todas las metas propuestas.

PATRICIO URRUTIA PRESIDENTE

CCPD VENTANAS

TRIPTICO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON VENTANAS

PATRICIO URRUTIA PRESIDENTE

CCPD VENTANAS

Así mismo la ley Orgánica de Participación Ciudadana en los artículos 64, 88, 89 y 90, determina que en todos los niveles de gobierno existirán instancia de participación ciudadana, con la finalidad de fortalecer la democracia, con mecanismos permanentes de rendición de cuentas, y control social; indicando además que los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva podrán solicitar una vez al año a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen fondos públicos, autoridades electas que desarrollen actividades de interés público, los mismos que estarán obligados a rendir cuentas, ante los mandantes, sin perjuicio de sus responsabilidades, que tienen los servidores y servidoras públicas.

Queridos conciudadanos a continuación hago una reseña de las actividades del Consejo cantonal de Protección de Derechos del cantón Ventanas.

- Dos asambleas de Niñez y Adolescencia
- Insistencia del borrador de política pública a integrantes del cuerpo colegiado del CCPD -V
- Una campaña de sensibilización de la erradicación de la violencia contra la mujer denominada "Yo vivo sin Violencia"
- Charla sobre los Derechos para adultos mayores, personas con discapacidad en el Auditorio del Gad Parroquial de Zapotal, transversalizado con la Función Judicial, Policía Nacional y CCPD Ventanas
- Dos monitoreo intersectorial de erradicación de trabajo infantil
- Cinco observancias al cumplimiento de derechos de personas con discapacidad y enfermedades catastróficas que son atendidos por la Unidad Anidada del Hospital Jaime Roldos Aguilera

POLITICAS PUBLICAS FORMULADAS Y ENVIADAS AL GAD VENTANAS

- Rebajas del 50% de los tributos Municipales que tienen que pagar los adultos mayores y personas con discapacidad
- Prevención y Erradicación de la Violencia y Discriminación basada en Género del Cantón Ventanas.

POLITICAS PUBLICAS APROBADAS EN PRIMER DEBATE

- Proyecto de Ordenanza que prohíbe el uso de sustancias de estupefacientes y prohíbe el uso de sustancias de estupefacientes y psicotrópicas en los espacios públicos del Cantón Ventanas.
- Rebajas del 50% de los tributos Municipales que tienen que pagar los adultos mayores y personas con discapacidad

MISION DEL CCPD VENTANAS

El Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos de Ventanas, es un organismo colegiado integrado de forma paritaria por representantes del Estado y de la sociedad civil y tendrá como misión la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales de protección integral a las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades, bajo los enfoques de igualdad definidos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales.

VISION DEL CCPD VENTANAS

El CCPD es un organismo reconocido por los diferentes actores sociales e instituciones públicas y privadas, como referente de las acciones encaminadas a la promoción, defensa y restitución de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades del cantón.

PATRICIO URRUTIA PRESIDENTE

CCPD VENTANAS

EVENTOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS VENTANAS AÑO 2018

PATRICIO URRUTIA PRESIDENTE

CCPD VENTANAS

PATRICIO URRUTIA PRESIDENTE

CCPD VENTANAS

RENDICION DE CUENTAS CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON VENTANAS 2018

El día 27 de marzo del año 2019 en las instalaciones del Paraninfo de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesus a las 10H30 se llevó a cabo la rendicion de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas del año 2018, donde concurrieron la ciudadanía en general, el presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana y los invitados especiales, los cuales pudieron constatar el trabajo realizado por los Miembros del Consejo Cantonal y de la Secretaría Ejecutiva por cuanto en este año no se contó con Tecnico Cantonal.

Luego de la exposición que realizó la Secretaría Ejecutiva se dio paso a la mesa temática en la cual se realizó un foro con todos los presentes los que respondieron a las preguntas y se procedió a condensarlas en un solo memorial.

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS

PATRICIO URRUTIA PRESIDENTE

CCPD VENTANAS

MESA:	Rendición de cuentas del CCPD-V Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

1.- Que conoce Ud. sobre el Consejo de Protección de derechos.

Es una entidad que trabaja con los niños, niñas adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad a los cuales los capacita para que conozcan sus derechos, además siempre que hay una persona abandonada, el consejo cantonal nos ayuda por intermedio de la Abg Fernandez.
Contamos que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha realizado ordenanzas para la erradicación de la violencia contra la mujer y la ordenanza para la exoneración de los impuestos municipales a los adultos mayores.

2.- Diga Ud. en que debería mejorar el Consejo de Protección de derechos.

El Municipio asigne y entregue el presupuesto que le corresponde para que el Consejo pueda trabajar y avanzar con todos los metas propuestas

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE VENTANAS

VENTANAS

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE VENTANAS

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS ENERO-DICIEMBRE 2018
FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO

CODIGO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBGRUPO	GRUPO
7.0.00.00	**GASTOS DE INVERSION**			
7.1.00.00	**GRUPO I : GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION**			**74.982,00**
7.1.01.00	**SUBGRUPO 1._ REMUNERACIONES BÁSICAS**		62.700,00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	62.700,00		
7.1.02.00	**SUB GRUPO 2._ REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**		**7.056,00**	
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	5.226,00		
7.1.02.04	*Decimo Cuarto Sueldo*	1.830,00		
7.1.06.00	**SUBGRUPO 6._ APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**5.226,00**	
7.1.06.01	Aporte Patronal			
7.1.06.02	Fondo de Reserva	5.226,00		
7.3.00.00	**GRUPO III : BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION**			**37.112,00**
7.3.01.00	**SUBGRUPO 1._ SERVICIOS BASICOS**		**300,00**	
7.3.01.05	Telecomunicaciones	300,00		
7.3.02.00	**SUBGRUPO 2._ SERVICIOS GENERALES**		**12.232,00**	
7.3.02.01	Transporte de Personal	4.900,00		
7.3.02.06	Eventos publicos y oficiales	6.000,00		
7.3.02.07	Difusion, Informacion y Publicidad	1.332,00		
7.3.03.00	**SUBGRUPO 3._ TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**		**2.000,00**	
7.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00		
7.3.06	**SUBGRUPO 6.- CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**		**3.000,00**	
7.3.06.03	Servicio de capacitación	3.000,00		
7.3.07.00	**SUBGRUPO 7._ GASTOS EN INFORMATICA**		**500,00**	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	500,00		
7.3.08.00	**SUBGRUPO 8._ BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION**		**19.080,00**	
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	5.980,00		
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protección	600,00		
7.3.08.04	Materiales de Oficina	5.000,00		
7.3.08.05	materiales de aseo	1.000,00		
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	6.500,00		
7.7.00.00	**GRUPO VII : OTROS GASTOS DE INVERSION**			**9.840,00**
7.7.02.00	**SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS**		**9.840,00**	
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	200,00		
7.7.02.99	otros gastos financieros	100,00		
7.7.03	**SUBGRUPO 3 DIETAS**			
7.7.03.01	Dietas	9.540,00		

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS

8.0.00.00	**GRUPO 8: GASTOS DE CAPITAL**			
8.4.00.00	**SUB GRTUPO 1 BIENES DE LARGA DURACION**			**5.000,00**
8.4.01.00	**BIENES MUEBLES**		**5.000,00**	
8.4.01.03	Mobiliarios	2.000,00		
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3.000,00		
	TOTAL DE LA INVERSION	**126.934,00**	**126.934,00**	**126.934,00**

Ab. Marizol Fernadez Fernadez
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CCPD DE VENTANAS

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN VENTANAS
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
PLAN OPERATIVO ANUAL (2018)

MISIÒN:	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Ventanas es un organismo que elabora , propone, políticas y planes locales para la protección integral de los ciudadanos y las ciudadanas petenecientes a los grupos de atención prioritaria ; trabaja articuladamente a nivel local, regional y nacional con los organismos e instituciones públicas , privadas y la sociedad civil; vigilando el cumplimento y ejecución de las políticas públicas de igualdad y promueve la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados.
VISIÒN:	En el marco de un estado justo, equitativo y de derecho los niños, niñas y adolescentes , personas con discapacidad, adultos mayores, jovenes, mujeres , hombres, Lgbti,personas en situacion de movilidad humana y pertenecientes a grupos etnicos, gozan del ejercicio pleno de sus derechos, bajo la responsabilidad del estado,y la corresponsabilidad de la familia y la sociedad.
OBJETIVO GENERAL:	Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas pertenecientes a los grupos de atencion prioritaria , consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales.
INSTANCIA ADMINISTRATIVA	Secretaria Ejecutiva del consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Ventanas

N°	ARTICULACION		Proyectos	Meta Anual Departamental/Institucional	Indicador	IMPACTOS DEL PROYECTO (POBLACIÓN BENEFICIARIA)	Tiempo previsto para alcanzar la meta			Programación Trimestral en % de la meta				FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Responsables
	Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017	Politica y Lineamientos Estratégicos del Objetivo del PNBV					PLAZO	INICIO (dd/mm/aaaa)	TERMINO (dd/mm/aaaa)	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	RECURSOS	CRÉDITO (USD)	OTROS (USD)	Estimación Presupuestaria por: Programa, Proyectos y/o Actividad	
1	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	1.9. b. Profundizar procesos de formación, capacitación, difusión, información y sensibilización que promuevan la participación ciudadana y construyan una cultura democrática.	Formulación e implementación de Politicas Publicas Municipales a favor de los grupos de atención prioritaria del cantón Ventanas	Aprobacion de 3 Politicas Publicas de protecion Integral que garanticen el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a los grupos de atencion prioritaria	INFORME MENSUAL	todos/as los/las ciudadanos/as del canton perteneciente a los grupos de atencion prioritaria	12 meses	02/04/2018	28/12/2018	25%	25%	25%	25%	10.800,00	0,00	0,00	10.800,00	Secretaria Ejecutiva abogada Marizol Fernandez Fernandez
2	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	2.5. b. Generar acciones de difusión, concienciación, fomento y respeto de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI y personas con discapacidad.	Transversalización de Politicas Publicas Nacional y cantonal de igualdad y no discriminación a grupos de atención prioritarias del cantón Ventanas	100% de Organizaciones e instituciones publicas y privadas y el 75% de ciudadania del cantón aplican enfoques de igualdad y no discriminación en cada una de sus acciones	INFORME MENSUAL	todos/as los/las ciudadanos/as del canton perteneciente a los grupos de atencion prioritaria	12 meses	01/01/2018	28/12/2018	25%	25%	25%	25%	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	Secretaria Ejecutiva abogada Marizol Fernandez Fernandez
3	Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	6.7. a. Fortalecer y promover un sistema integral de protección especial, que de manera intersectorial garantice la prevención, protección, atención, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia de género.	Observancia de Politicas Públicas Municipales y servicios desconcentrados implementados en el cantón Ventanas a favor de los grupos de atención prioritaria	100% de casos observados por el CCPD cuentan con informes a las entidades rectoras, medidas de protección y reparación de los derechos.	INFORME MENSUAL	todos/as los/las ciudadanos/as del canton perteneciente a los grupos de atencion prioritaria	12 meses	01/01/2018	28/12/2018	25%	25%	25%	25%	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	Secretaria Ejecutiva abogada Marizol Fernandez Fernandez
4	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	1.13. a. Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas.	Seguimiento y Evaluación de las Politicas Públicas Municipales y servicios desconcentrados implementados en el cantón Ventanas a favor de los grupos de atención prioritaria	Elaboración e implementación de 4 propuestas de recomendaciones	INFORME MENSUAL	todos/as los/las ciudadanos/as del canton perteneciente a los grupos de atencion prioritaria	12 meses	01/06/2018	28/12/2018	25%	25%	25%	25%	1.500,00	0,00	0,00	1.400,00	Secretaria Ejecutiva abogada Marizol Fernandez Fernandez
5	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	1.2. a. Definir e implementar modalidades de prestación de bienes y servicios públicos que definan la participación del Estado,del sector privado y de la economia popular y solidaria, y garanticen el cumplimiento de derechos. 1.5. k. Dotar de infraestructura física y equipamiento tecnológico a las instituciones públicas para la oportuna prestación de servicios públicos.	Mejoramiento operativo y de infraestructura del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del canton Ventanas	1 consejo cantonal de Proteccion de Derechos cumpliendo con sus atribucinnes	INFORME MENSUAL	todos/as los/las ciudadanos/as del canton perteneciente a los grupos de atencion prioritaria	12 meses	01/01/2018	28/12/2018	25%	25%	25%	25%	105.234,00	0,00	0,00	105.234,00	Secretaria Ejecutiva abogada Marizol Fernandez Fernandez

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS

CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE VENTANAS

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

RENDICION DE CUENTAS
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

Fecha: 27 de marzo del 2019.
Lugar: Prov. Los Ríos, Cantón Ventanas, Paraninfo de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús

NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	ORGANIZACIÓN/CIUDADANO	FIRMA
Norberto Pinang M.	120062938-2	Fundación San José	Norberto Pinang M.
Hilary Sotomayor B.	120700640-2	Consejo Consultivo	Hilary Sotomayor B.
Alicia Parrales M.	120413436-3	Asoc. de Personas con dis.	Alicia Parrales M.
Liri Carvajal chico	0909699266	Asociación de Personas con discapacidad "Nuevo Amanecer"	
Celinda Grageda Carvajal	120018702-7	Asc. de Adultos Mayores Hombro de la Experiencia	
Marlon Barrios Polanco	120410628-8	Cuerpo de Bomberos de Ventanas	
Rigoberto Arana Mantza	120329145-3	Ciudadano	
Alfredo Velasquez J.	120100788-5	C.C.P.D.	
Laura Loiseles	050039772-1	CNII	
Adriel Cedeño F	120614731-4	ciudadano	

CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE VENTANAS

RENDICION DE CUENTAS
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

Fecha: 27 de marzo del 2019.
Lugar: Prov. Los Ríos, Cantón Ventanas, Paraninfo de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús

NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	ORGANIZACIÓN/CIUDADANO	FIRMA
Emma Maria Chiriboga	120505228-3	ciudadano	
Maria Bonilla Monserrate	0903988340	ciudadano	
Alicia Rivera P.	1201262761	ciudadana	
Atilan Macias.	1200816896-4	Ciudadano	
Ninfa Jacinta Cruz	120027473-2	Ciudadana	
Felicia Angulo Klinger	1200929493	ciudadana.	
Teodora Rivas Contreras	120111367-5	ciudadana.	
Elizabeth Pozo Moran	1202744510	ciudadana	
Beatriz Judith Cortez	120084993-1	ciudadana	
Rachel Palacios	1206215665	Ciudadana	

CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE VENTANAS

RENDICION DE CUENTAS
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

Fecha: 26 de marzo del 2019.
Lugar: Prov. Los Ríos, Cantón Ventanas, Paraninfo de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús

NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	ORGANIZACIÓN/CIUDADANO	FIRMA
Jessenia Galarza Ma	120345793-0	ciudadana	
Ro Burgos Baquio	120185167-0	ciudadano	
Mallury Simon Ulzar.	1203402647	ciudadana,	
Faily Nicola Moran.	1203122500	ciudadana	
Manuel Velarde Sandoya	1203482904	ciudadano	
Jania Vela Pozo.	120734199-9	ciudadano	
Elsa Bernardino Rivera.	1201926134	ciudadano	
Mario Cedeño Castillo	120.168.492-3	ciudadano	
Ilona Valle Martinez	1800609297		c.
Rosalia Victoria Cervantes Veliz	120141775-3	ciudadano	